Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de marzo de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la Ampliación de Monto del Contrato N° 16/2019, suscrito entre la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. y el Gabinete Civil de la Presidencia de la República para el "Servicio de Limpieza para el Gabinete Civil", con ID N° 353.027.

Este pedido obedece a la necesidad de continuar con el contrato, de manera a proveer el servicio de limpieza en forma ininterrumpida en las diferentes dependencias del Gabinete civil.

Es importante destacar que en la resolución de la Adenda no se menciona la vigencia o el plazo de la misma, pues en ella lo que se hace es autorizar la erogación a ser realizada por la convocante.

Igualmente se hace notar que debido a un error involuntario se remitió erróneamente una Adenda del contrato que nos ocupa, en el cual se omitió establecer el plazo de vigencia, por lo que la misma no debe ser tenida en cuenta.

Por tanto con la presente se remite la Adenda que tendrá validez a los efectos pertinentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.